



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Itaipu Nº 236 - Tel. 4482640

"2022 - Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19". Ley 3473-A

RESISTENCIA,

07 ABR 2022

DICTAMEN Nº

138

Ref.: E29-2022-1359-A. S/ anteproyecto de Resolución de aprobación y adjudicación de Contratación Directa Nº 04/22. "Ampliación y Refacciones Varias en la E.E.P. Nº 1020" Misión Nueva Pompeya -Chaco (Fondo de Emergencia para la prevención del COVID - 19 en Establecimientos Educativos).

//- CALIA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se toma intervención en las presentes actuaciones que constan de un (1) Tomo con seiscientos cuarenta y nueve (649) fojas, con proyecto de Resolución del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología agregado a fs. 643/645, por el cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en los Considerandos, el Ministro de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, resuelve aprobar la Contratación Directa Nº 04/22 correspondiente a la Obra: "Ampliación y Refacciones Varias" en la E.E.P. Nº 1092, en la localidad de Misión Nueva Pompeya -Paraje El Polenom-; en el marco del Programa Plan de Obras Covid 19; y adjudicar al oferente ROTH CONSTRUCCIONES de Silvina Marisel Roth, por la suma de Pesos Once Millones Trescientos Treinta y Un Mil Sesenta y Cuatro con Cincuenta y Dos Centavos. (\$ 11.331.064,52.-).

A fs. 165/167 obra conformidad técnica expedida por el Ministerio de Educación de la Nación, - Dirección General de Infraestructura.

A fs. 168 obra intervención de la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T sobre la fuente de financiamiento a la que deberá imputarse la presente contratación.

A fs. 169/170, obra agregada Disposición Nº 039 del Subsecretario de Infraestructura escolar aprobando documentación técnica del proyecto y los pliegos de bases y condiciones particulares y especificaciones técnicas particulares, por un presupuesto Oficial de Pesos Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Tres (\$ 9.999.993,00).

A fs. 171/173, surge haberse cursado invitaciones a firmas del medio local.

A fs. 647, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, sin realizar apreciaciones técnicas.

A fs. 648, consta la intervención de la Subsecretaria de Política Económica.

Analizadas las constancias del trámite de la presente Contratación Directa, se sugiere incorporar el expediente la normativa nacional invocada como marco regulatorio del financiamiento de la obra, esto es Resoluciones Ministeriales Nº 1024/20 y modificatorias 624/21 y 1697/21.

Siendo que, a fs. 165/167, obra apto técnico y financiero de fecha 23 de diciembre de 2021, que la presentación de ofertas se llevó a cabo el 10 de febrero de 2022, se sugiere -sin perjuicio de la actualización del presupuesto oficial obrante a fs. 642, gestionar nuevo Apto Financiero por ante el Ministerio de Educación de la Nación, -Dirección General de Infraestructura, en virtud del nuevo monto por el cual se va a llevar a cabo la obra.

Se solicite al oferente ROTH CONSTRUCCIONES de Silvia Marisol Roth, cumplimente con el requisito previsto en el punto 6º inc. d) del Pliego de Bases y condiciones particulares, toda vez que se observa que la Proponente ha omitido suscribir conjuntamente con el Representante Técnico las constancias de fs. 558 a 641, inclusive.

Por lo que, téngase en cuenta lo antes señalado, y en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria declarado a Nivel Nacional y Provincial mediante Decretos N° 260/20 y 432/20, y sucesivas prórrogas respectivamente, las Resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación N° 423/20, 1024/20, 624/21 y 1697/21, como así también lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 1182-K, sus reglamentaciones y el Decreto N° 309/21, como también la ratificación efectuada por Decreto N°2072/21 y las constancias obrantes en el expediente, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente contratación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCA' DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL C. CO
M.P. CHALU 4641 F0557 1°XI
M. FEDERAL T°86 - F°793
DNI: 30.096.612